



RES - 2023 - 1061 - CS # UNNE Sesión 06/12/2023

VISTO:

La necesidad de establecer el Receso Administrativo de Invierno para el Ciclo Lectivo 2024; y

## **CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con el criterio sustentado por el Consejo Superior, se considera conveniente disponer el Receso Administrativo en todo el ámbito universitario;

Lo aprobado en sesión de fecha 6 de diciembre de 2023;

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE RESUELVE:

ARTICULO 1°- Establecer el Receso Administrativo de Invierno para el Instituto Rectorado a partir del 15 al 28 de julio de 2024.

ARTICULO 2°- Recomendar a las distintas Unidades Académicas de la Universidad, el período del 15 al 28 de julio de 2024, para disponer el Receso Administrativo de Invierno del Ciclo Lectivo 2024.

ARTICULO 3°- Registrese, comuniquese y archivese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO SEC. GRAL. ACADÉMICA PROF. GERARDO OMAR LARROZA RECTOR

## Hoja de firmas